



Resolución Directoral

N° 0239-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 09 de marzo de 2021

VISTO:

CUT	47907-2020	Fecha	12 de marzo de 2020
PALACIOS CALZADO ROMULO ASENCIO ,DNI 15643581			
Representado por:		Documento	
FILOLINA ZORAYDA SAENZ MARIN		DNI 15643592	
Informe Formalización		Fecha	
024-2021 - ANA-AAA.CF-ALA.H/CEVF		07 de febrero de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado EL PUQUIO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: La Campiña (PHUA-26B-23) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 024-2021 ANA-AAA.CF-ALA.H/CEVF, de la Administración Local de Agua Huaura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-

ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9343.72 m³/año, para uso Agrario, a favor de PALACIOS CALZADO ROMULO ASENCIO con DNI 15643581, conforme al siguiente detalle:

Titular		
PALACIOS CALZADO ROMULO ASENCIO ,DNI 15643581		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
EL PUQUIO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
22887	0.51000	0.51000
Bloque riego		
La Campiña (Cód: PHUA-26B-23)		

0239-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA



Resolución Directoral

N° 0239-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Huaura
		Dist.	Santa Maria
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Huaura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:219797.00, N:8774950.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río HUAURA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:221984.00 N:8774950.00			
Volumen otorgado anual (m³)		9343.72			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
924.13	1182.46	1253.61	1132.46	752.12	549.56
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
460.51	478.62	597.85	669.43	664.95	678.02

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a PALACIOS CALZADO ROMULO ASENSIO con DNI 15643581 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete – Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

